

Memoria Año 2021

El año 2021 fue un año en que la administración y funcionamiento de la institución continuó siendo afectado por las consecuencias de la pandemia del COVID-19.

Aunque en menor medida al año anterior, siguió siendo necesario la implementación de metodologías nuevas de frente a la inédita situación.

Por otro lado, se consolidaron metodologías de trabajo, participación y gestión que se pusieron en funcionamiento el año anterior. De esta manera, la gestión actual y la administración hizo frente a los retrasos producidos en el año 2020 y las nuevas dinámicas de trabajo.

-Reuniones del Directorio con Instituciones Profesionales: El Directorio se propuso llevar adelante reuniones con Colegios e Instituciones profesionales integrantes de la Caja, de diversas profesiones, con el objetivo de solucionar problemáticas particulares en la relación bilateral. La realización de estas reuniones fue a lo largo del año, en un marco de restricciones para las reuniones presenciales, ya fuera por aforo limitado o aislamiento. Una de las temáticas que atravesó la gestión a lo largo del año y que fuera motivo de tratamiento con los Colegios fue la entrega de padrones en tiempo y forma. La reunión con el Colegio de Arquitectos se realizó entre autoridades de ambas instituciones y se abordaron temas de mutuo interés. En la Reunión con el Colegio de Técnicos participaron autoridades, personal de administración y asesores legales a fin de acordar procedimientos de tipo administrativo con los cuales había dificultades. Se recordó a las autoridades allí presentes que a la fecha el Colegio no ha entregado nunca su padrón en respuesta a los numerosos requerimientos de la Caja. Con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas se llegó a suscribir un Convenio de mutua cooperación mediante el cual las exenciones tendrán fecha de vencimiento unificado y se informarán con regularidad los movimientos del padrón del Consejo. Con el Círculo Odontológico de Neuquén se acordó en que informaran cuando se produjeran los movimientos de los afiliados. También se trató la problemática de extender el plazo para el acceso al régimen especial de regularización que se implementó para aquellas deudas contraídas durante el año 2020. Con la Asociación de Fonoaudiólogos se acordó el nombramiento de Delegados, ya que la institución llevaba hasta ese momento mucho tiempo sin Delegados nombrados que participaran en las Asambleas.-

-Reuniones con Agentes de Bolsa: Durante los meses de Febrero Marzo y Abril el Directorio mantuvo reuniones de tipo informativas con los distintos agentes de bolsa y bancos con los que se opera. En las mismas se hace el análisis de la cartera de inversión de la Caja que se opera con ellos y se asesora, desde la perspectiva de los distintos agentes, con respecto a las inversiones a realizar a corto mediano y largo plazo, tomando en cuenta las particularidades de la institución y las restricciones que le aplican.-

-Entrega de padrones y modificaciones a los mismos de parte de las instituciones que integran la Caja: La entrega de los padrones de parte de las instituciones profesionales que integran la Caja es una problemática recurrente que se repite año a año. Las complicaciones para la institución son de importante alcance y posee muchas aristas. Una de ellas es la abstención de opinión de parte del Auditor en los Balances, ya que se ve privado de la información necesaria para contrastar los registros de las instituciones integrantes con los de la Caja. Hacia Octubre de 2021 habían sido 8 los Colegios que habían dado respuesta a la circularización de la Auditoría.

En Noviembre la Asamblea de Delegados aprueba una Resolución, logrando el apoyo y sustento de ese órgano deliberativo de la Caja, que se suma al sustento legal expresado en la Ley 2223 para llevar adelante el reclamo por vía judicial de los padrones a aquellos Colegios que incumplen. En Diciembre se envía Carta Documento a los Colegios que no entregaron la información.

-Software para gestión de portfolio de Inversiones: Se trabajó con una empresa sobre el tema. Resulta evidente que el registro y gestión de las inversiones se han ido complejizando. Se llegó a firmar un contrato con una empresa, se presentó a los delegados y se informó de la necesidad de un software confiable. Lamentablemente, no se llegó a implementar, ya que las particularidades de la contabilización requerida por la Caja no pudieron ser adaptada al software. Esta experiencia puso de manifiesto, desde otra arista, la necesidad imperiosa de contar con un sistema de gestión administrativa que sea propio.

-Sistema de gestión administrativa: Una de las problemáticas principales para la administración es la ausencia de un sistema de gestión administrativa. El Directorio se propone avanzar respecto del tema. Los miembros del Directorio, por medio de informes de Gerencia y la Auditoría del Cr. Rizza realizada dos años antes, se interioriza de las necesidades administrativas. Los distintos sectores han ido encontrando soluciones parciales a esta falencia, que resulta en la duplicación, triplicación de tareas, errores involuntarios, falta de registros, retrasos, etc. La Gerente y el profesional informático externo contratado por la Caja elaboran el detalle de requerimientos de la institución con la contribución del resto de la Administración. Habiendo realizado una búsqueda y a instancia de recomendaciones de instituciones profesionales, se inicia con el Cr. Daniel Gimenez de la empresa Fistera, un relevamiento en base al trabajo realizado anteriormente y entrevistas con referentes de cada uno de los sectores de la administración. En el relevamiento se elaboran árboles de procedimientos. Este relevamiento es un trabajo que queda para la Caja, independientemente de la contratación o no de Fistera para la elaboración del Sistema de gestión administrativa. En Diciembre Fistera presenta el presupuesto por el Sistema requerido. El presupuesto no es aprobado por la Asamblea de Delegados, pidiendo ésta y la Comisión Fiscalizadora un llamado a Concurso.

-Novedades y cambios en la planta de personal administrativo: Durante el año 2021 el personal contrajo el COVID-19. En algunos casos las licencias por enfermedad superaron el mes de duración como resultado de las consecuencias en su salud. En cuanto a la estructura administrativa, Laura Vasco pasó a ser la responsable del Sector de Atención al Público con la consiguiente recategorización según el Convenio Colectivo de Trabajo y la Cra. Malvina Herrera fue recategorizada de acuerdo a su cargo como responsable del Sector Contable. Con la incorporación de una persona en el sector contable se pudo avanzar en distintas tareas como las conciliaciones bancarias. Se mantuvo una reunión con UTEDyC en la cual las autoridades del sindicato solicitaron el resguardo de los datos del personal ante la entrega de los mismos y su difusión. Se notificó a la totalidad del personal que los datos relativos a sus remuneraciones habían sido informados a la Asamblea de Delegados. Por otro lado, hacia final de año, con carácter urgente, se decide incorporar una persona al sector de Atención al Público, otra al sector de Beneficios y una al sector de Gestión por Mora. Estas incorporaciones son resueltas previos informes de la administración y en respuesta a una problemática que dos años antes ya

se había puesto de manifiesto en la Auditoría administrativa realizada por el Cr. Rizza relativa al riesgo que corren los distintos sectores por falta de personal y la carga de tareas. Esta última se ha visto agudizada por la evolución y crecimiento de la institución, así como las consecuencias de la reorganización de trabajo administrativo producto de la pandemia y las políticas de aislamiento social. De las 8 incorporaciones que se informó a la Asamblea de Delegados como necesarias, hacia fin de año la Asamblea explícitamente dejó asentado que no permitía más de 4.

-Información suministrada a Delegados y Auditoría de sueldos: En respuesta a la solicitud de algunos delegados se entregó información y documentación relativa a la remuneración del personal. Con posterioridad la Asamblea decidió realizar una Auditoría de los sueldos, la cual fue llevada a cabo por el Cr. Dotti y la Cra. Cazorla. La auditoría concluyó que los sueldos estaban siendo correctamente liquidados. Se encontraron diferencias poco significativas que resultaban en perjuicio del personal. Como consecuencia de ello, se liquidaron los conceptos observados de acuerdo a las conclusiones de la Auditoría. A requerimiento de los Delegados se empezó a poner a su disposición por medio de la página web el resumen, resguardando los nombres de afiliados y otros datos, de las actas de Directorio. Por otra parte, y ante el volumen y asiduidad de las solicitudes de informes, información y documentación de algunos delegados, se instrumentó que en la sección de acceso exclusivo de los Delegados se suba todo lo solicitado para que el acceso sea extensivo a la totalidad de la Asamblea. En los tiempos en que los recursos de la Caja lo permitieron, se fue dando respuesta a todos los requerimientos.

-Diplomatura en Gestión de Instituciones Profesionales: Esta es una diplomatura dictada por la universidad Blas Pascal mediante el sistema de campus virtual y con apoyo de la Coordinadora Nacional de Cajas Profesionales. Se inscriben para la realización de la misma los miembros del Directorio Dasso, Soria y Martínez.

-Tareas de mantenimiento en el terreno de Anaya y San Martín: Las tareas sobre el terreno son continuas ante el robo del cerco perimetral y el mantenimiento de la limpieza y desmalezamiento para evitar multas e inconvenientes.

-Evaluación de opciones de inversión en terreno de Anaya y San Martín: Se empezó a evaluar opciones de inversión que no significaran erogaciones de dinero para la institución, tal vez tercerizando la construcción, entregar el terreno y recibir a cambio metros cuadrados construidos. Se recibió una propuesta de la creación de un Fondo de Inversión. Se llevó la inquietud a la Asamblea de Delegados y el Directorio pidió a aquellos que tuvieran propuestas las presentaran. Se acordó que se seguiría trabajando en el tema.

-Tareas en instalación eléctrica en sede de la institución: Con inicio durante el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (en adelante ASPO) en el transcurso del año anterior se retrasó y dificultó la realización de distintas tareas de adecuación de la instalación eléctrica. Durante el año 2021 se retomaron estas tareas que requirieron en primera instancia, la necesaria la intervención de un profesional ingeniero para la separación del medidor de la institución del medidor eléctrico del Consorcio. Por otro lado, se acondicionó la instalación, con la intervención de un electricista y el profesional informático contratado por la Caja, para la instalación y prueba del Data Center adquirido con anterioridad. Las tareas que se retomaron incluyen como se

mencionaba anteriormente, la separación del medidor de la institución del medidor del consorcio, también el tendido de alimentación eléctrica hasta tablero general del Data Center, tareas en el gabinete general (seccionamiento, interruptores termomagnéticos, disyuntores, interruptores, selectores de alimentación para potencia y para circuitos eléctricos de aires acondicionados necesarios), terminación de puesta a tierra reglamentaria y certificada, montaje de bandejas, adecuación previa de todo el circuito eléctrico del Data Center, para la prueba y puesta en marcha del conjunto UPS y otras varias, provisto por la firma Excelcom, etc.-

-Regimen especial de regularización de deudas Marzo 2020 a Diciembre 2020: Durante los primeros meses del año se recibieron solicitudes de afiliados y distintas instituciones profesionales mediante las cuales se pedía la prórroga de los regímenes con condiciones preferenciales para para la regularización de la deuda descripta. Se prorrogó el régimen, lo cual se vió reflejado en las Resoluciones que reglamentaron lo aprobado por la Asamblea de Delegados.

-Fideicomiso Talero 465: Se empezó a trabajar sobre la recepción del mismo por parte de la Caja, el borrador del acta y la inspección previa. Con respecto a esta última se solicitó la colaboración de los Delegados y el Colegio de Ingenieros, la cual no terminó de cristalizarse en las tareas necesarias de realizar. Se verificó la entrega por medio de acta de la empresa constructora Mocciola al Fideicomiso. Se regularizó la entrega de la documentación original de parte del Fideicomiso a la Caja, lo cual se había obstaculizado como consecuencia de la pandemia. El Fideicomiso fue informando de la tramitación de los distintos servicios y la recategorización de la propiedad de parte de la Dirección General de Rentas.-

-Alquiler leasing y venta de unidades funcionales: El Directorio propone a la Asamblea de Delegados el alquiler de las unidades funcionales y ésta lo aprueba teniendo en cuenta el consiguiente beneficio para la rentabilidad. Se decide el alquiler de la totalidad de las unidades funcionales que no estaban en uso y no se suscriban nuevos leasing o ventas de unidades atento a la inestabilidad económica. Se avanzó en el alquiler de los departamentos del edificio de Talero 455 por medio de inmobiliaria. Con los primeros meses de alquiler se cubrió la totalidad de los arreglos y limpieza que fue necesario realizar para ponerlos a la venta, ya que algunos de ellos presentaban desperfectos, producto de la falta de uso. Se renovó el contrato de alquiler de las oficinas del mismo edificio con YPF, especificando en el contrato el mecanismo de ajustes de precio del alquiler.

-Consultas a Poder Ejecutivo relativo a la realización de Asambleas: A instancias del Directorio y también a solicitud de algunos Delegados, se realizaron varias consultas escritas a los poderes ejecutivos provinciales y municipales, con respecto a la posibilidad de realizar las Asambleas de Afiliados y Delegados de manera presencial. En Julio se recibió la respuesta de ambos, en la cual se comunicaba que la presencialidad no estaba permitida y que solo se permitía reuniones con 10 personas. En Septiembre la respuesta fue la misma. Se siguió consultando, incluso de manera informal ante la dinámica de situación y que periódicamente se fueron restringiendo o flexibilizando las posibilidades de realizar reuniones y eventos de manera presencial, incluso especificándose las actividades y/o ámbitos de realización. Hacia final de año las restricciones fueron menos duras, posibilitando la realización de reuniones numerosas, lo cual llevó a trabajar

sobre la búsqueda de un espacio físico para la realización de la próxima Asamblea de Delegados, ya que el tamaño del auditorio de la institución no resulta adecuado. -

-Atención al público y comunicación de los distintos sectores: El Directorio aprobó la adquisición de equipamiento para permitir que más sectores pudieran comunicarse por medio de whatsapp, ya sea con los afiliados, la administración de los colegios profesionales, asesores, etc. Se empezó a implementar la atención presencial por medio de turnos web a los afiliados. Se elaboró un software que quedara a disposición de la Caja, en vez de pagar un abono, habiendo evaluado los costos.

-Realización de Concurso para contratación de Estudios Jurídicos para el reclamo de deuda: Por decisión de la Asamblea de Delegados se realiza el Concurso. Se elaboran las bases y pliego entre el Directorio, la Gerencia y el Asesor legal, poniendo las mismas a disposición de los Delegados, en caso de que hubieran contribuciones de ellos. En Octubre se publica el llamado a Concurso en la página web de la Caja, se envía a los Delegados y se envía mail masivo a los afiliados abogados que integran la institución. El 14/12 el Directorio toma conocimiento de la orden del mérito y de que se abrieron la totalidad de los sobres presentados. El art. 8° del Reglamento de Contrataciones de la entidad establece que “La adjudicación del contrato deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para la Caja, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta”. En función de tal criterio, se estima que las propuestas más convenientes para la Caja Previsional resultan ser las formuladas por los Estudios “Vega Pedro – Giménez Aldana & Asociados” y “Villa Gimena & Asociados”, correspondiendo -en consecuencia- seleccionar las mismas a efectos de la correspondiente contratación de servicios profesionales.

-Contratación de Asesor Financiero: En Diciembre se decide la contratación de Enrique Emiliozzi como Asesor Financiero externo. El Directorio consideró que ante la responsabilidad que acarrea la administración de fondos de terceros y la inexistencia de autoridades o personal especializado en el tema, esta contratación resultaba de suma importancia. El Asesor contratado no es empleado o miembro de ningún Agente de Bolsa, lo cual garantiza, más allá de su amplia experiencia en el rubro y con la Caja, la objetividad de su opinión profesional.-

-Nuevo medio de pago: En abril se implementa el Botón de pago por medio del Banco Macro. El mismo resulta de mucha utilidad, no solo a los afiliados, ampliando las opciones de medios de pago, sino también a la administración, ya que permite la creación de links de pago. Por este medio los afiliados podrán realizar y la Caja recibir pagos por importes correspondientes al pago mínimo mensual, al pago de saldos totales o importes intermedios.-

-Resoluciones emitidas: Ante la dinámica de la situación sanitaria, y las distintas características y regulaciones que fue teniendo el Aislamiento Preventivo instrumentado por el Poder Ejecutivo, el Directorio emitió resoluciones que instrumentaron distintas medidas.

Resoluciones D15/21 a D21/21: Son dictadas en respuesta a recursos administrativos presentados por afiliados.-

Resolución D22/21: Llamado a concurso para la contratación de profesionales abogados para los reclamos de deuda.-

Resolución D23/21: Llamado a concurso para la auditoría externa de los ejercicios 2021 y 2022.-

Resolución D24/21: Contratación de los Estudios Jurídicos que obtuvieron mayor puntaje en el concurso realizado.-

Resolución D25/21: Contratación de la Auditoría Externa para los Ejercicios 2021 y 2022

Resolución R34/21: Presupuesto 2021 aprobado por la Asamblea de Delegados. -

Resolución R35/21: Modificación de los planes de plazo para las condiciones especiales de regularización de las deudas contraídas entre Marzo y Diciembre de 2020, extendiéndolo hasta el 31/03/2021

Resolución R36/21: Reglamento de Contrataciones. -

Resolución R37/21: Especificación de la Tasa Badlar utilizada

Resolución R38/21: Reglamento de Asambleas de Delegados Virtuales

Resolución R39/21: Modificación de los planes de plazo para las condiciones especiales de regularización de las deudas contraídas entre Marzo y Diciembre de 2020, extendiéndolo hasta el 31/10/2021

Resolución R40/21: Régimen de solicitud y reclamo administrativo y judicial de los padrones a las instituciones profesionales que la integran.

-Puesta en marcha y recepción definitiva del Data Center: Realizado el acondicionamiento de las instalaciones eléctricas enunciadas con anterioridad, en Agosto se corroboró que había baterías APC que no estaban funcionando, probablemente por el tiempo transcurrido entre la recepción de las mismas y su instalación. Este retraso se produjo por las medidas de aislamiento decretadas en el ámbito de la pandemia. El profesional contratado por la Caja por cuestiones informáticas, Javier Noacco, hizo un análisis del contrato originalmente firmado a fin de verificar si se dio cumplimiento al mismo antes de la recepción definitiva del Data Center de parte de Excelcom a la Caja. Las mencionadas baterías requieren que sean nuevamente importadas al país de parte del proveedor. En Noviembre personal de Excelcom viaja para la recepción definitiva del data Center.

-Actualización de beneficios ad referéndum de la Asamblea de Afiliados: La Asamblea de delegados aprueba en Mayo la actualización de los Beneficios previsionales tomando una rentabilidad del 40%, ad referéndum de la aprobación del Balance por la Asamblea de Afiliados.

-Informe de la Comisión Fiscalizadora relativo a la adquisición del Data Center: La Comisión Fiscalizadora presenta al Directorio y a los Delegados un informe relativo a la Adquisición del Data Center por la gestión anterior a la renovación del Directorio del año 2020. En el informe se concluye que se "presume la comisión de un delito" y se citan irregularidades en la licitud y forma de pago a la empresa Excelcom. La Asamblea de Delegados decide la realización de una

denuncia penal y encomienda al Asesor Legal la redacción de la misma. Una vez redactada, el Asesor Legal, por instrucción de la Asamblea de Delegados, eleva el texto a la Asamblea y posteriormente la Asamblea aprueba el mismo para que sea presentado. La fuente del texto de la denuncia es el informe de la Comisión Fiscalizadora. Se decide llevar a la Asamblea de Afiliados como punto informativo el detalle de los hechos que derivó en la presentación de esta denuncia.

-Renuncia y Cambios en los cargos de Directorio: Como consecuencia de la denuncia penal que la Asamblea de Delegados decidiera presentar contra el Directorio anterior, el Lic. Del Collado, Presidente de la Caja presenta su renuncia indeclinable, por encontrarse entre las personas denunciadas y, a su entender, con el fin de facilitar el proceso que se iniciará a partir de la presentación de la denuncia, así como contribuir con ella a la gobernabilidad de la Caja que se ha visto afectada por la dinámica de los diferentes cuerpos de gobierno en el último año. A partir de la renuncia del Lic. Del Collado, asume como Presidente el Dr. Monayar y como Vicepresidente el Dr. Martínez, quien era Vocal. A partir de la Renuncia del lic. Del Collado, no se completó en el resto del año el puesto vacante el en Directorio, ya que ningún delegado se postuló.

BENEFICIOS

Durante el ejercicio 2021 se otorgaron la cantidad de beneficios que se detallan:

- 86 Jubilaciones
- 17 Pensiones por fallecimiento
- No se otorgaron Jubilaciones por Invalidez

REUNIONES

Reuniones de Directorio: Las reuniones se realizan habitualmente con frecuencia semanal a excepción del mes de Enero en que el Directorio entra en receso. En el transcurso del año se realizaron 47 reuniones de Directorio.

Asambleas de Delegados: Son convocadas por el Directorio, normalmente una vez al mes, con excepción del mes de enero durante el cual hay receso. Desde Febrero a Diciembre se realizaron 11 Asambleas, la totalidad de ellas de modo virtual.-

-Asamblea de Afiliados: Ante las restricciones impuestas por el ASPO, la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados fue realizada por medio de la plataforma virtual Asamblear. En donde el Directorio dio las razones del llamado fuera de término y estas fueron aprobadas por los afiliados. La asamblea no aprobó la Memoria y Balance 2019, ni el Informe de la Comisión Fiscalizadora, sin que se suministrara razones específicas por los afiliados que votaron en negativa a la aprobación, pese a la solicitud de los demás afiliados que votaron por la aprobación. Por no estar aprobado el Balance no se da tratamiento al Informe Actuarial. Por solicitud de la asamblea de delegados se pone como punto informativo - Informe y consideraciones generales y particulares sobre la compra del Data Center (costo, fecha y forma de pago, incluido el tipo de moneda, su terminación y funcionamiento). Se renueva la Comisión Fiscalizadora y asumen como miembros de la misma Vanesa Cea, Víctor Amprino, Aurora Esther

Grasso y Eduardo Sepúlveda. Se eleva una propuesta a la asamblea para actualiza la escala de aportes equivalente al 14% cuatrimestral. La cual fue rechazada, como así también se desaprobó realizar cualquier tipo de actualización de los aportes.

-Informe departamento de gestión de recupero por mora: En mayo del 2021 se exporto del Sistema Previsional un reporte de los planes de pago a la fecha. La información obtenida fue el saldo de cada plan de pago. De esta información se dividió entre los planes de pago firmados en la oficina y los convenios firmados en los Estudios Jurídicos. Los planes de pago firmados con la institución eran 274 casos:

- **29:** poseían deuda de plan de pagos por las cuotas de agosto y septiembre del 2016 que no se devengaron correctamente. Se le solicitó la corrección a quien da el soporte al sistema previsional, quien se encargó de ubicar estas cuotas pendientes en la obligación de pago previsional del mes de Agosto 2021.
- **147:** se certificaron y representan una suma de **\$38.177.213,08**. Se aclara que al 77% de estos afiliados que se les envió aviso de deuda y no se obtuvo respuesta.
- **4:** certificados fueron revertidos, ya que el afiliado resolvió su deuda en nuestras oficinas, antes de que sean entregados al estudio correspondiente.
- **1:** afiliado fallecido
- **95:** afiliados resolvieron su situación, regularizando un total de **\$673.872,50** de la mora inicial de **\$991.649,40**. Se contactaron dando respuesta al aviso de deuda vía mail y/o WhatsApp. Regularizaron sus planes de pago abonando las cuotas adeudadas, cancelando la totalidad del plan, o firmando una refinanciación; otros además, actualizaron su situación de exención por Art 6º. Inc. "e" y/o Baja.
- **2:** aún resta evaluar y certificar por situaciones particulares

Los convenios con Estudios Jurídicos era 231:

- **46:** certificados que representan una suma de **\$18.125.073,51**
- **13:** casos resueltos; respondiendo a mail y WhatsApp. Se reclamaba y recuperó la suma de **\$216.694,35**
- **15:** se les envió aviso, y regularizaron
- **156:** en seguimiento mensual.
- **1:** fallecido.

Se continua con los controles de Planes de Pago y convenios en Gestión Judicial con los Estudios Jurídicos. Se envía un mail al afiliado alertando la falta de pago en las cuotas, y se le recuerda que el ante la simple mora en las cuotas, la caja está facultado para reclamar el total adeudado.

En forma mensual, también se controla el desarrollo de los préstamos otorgados por la Caja, y se observa el cumplimiento del pago mensual del aporte, tanto del titular del préstamo como del garante. En caso de existir incumplimiento en alguno de estos conceptos, enviamos un mail o wpp, alertando de esta situación.

Cuando nos encontramos con afiliados, que aun luego, de recibir el mail de "alerta", no regulariza su situación o nuevamente generan interés por mora, se procede a dar de baja el

convenio, plan de pago o préstamo personal, sumar la deuda posterior, hacer un certificado de deuda, y derivarlo al estudio Jurídico de las Dras. Dos Santos Almeida y Dra. Zanet, Verónica.

Con la información obtenida en la consulta mensual al sistema Syntis:

A) se informa a los estudios los domicilios que informa syntys, de los certificados de deuda generados.

b) se informa a los estudios, los fallecimientos, en casos de afiliados con deuda judicializada y sin resolver.

c) los afiliados con deuda, sin judicializar, se gestiona el recupero de deuda desde nuestro sector. A los afiliados fallecidos con deuda, se les abre un seguimiento de intimación de pago, y se contacta a derechohabientes, se le informa del saldo de deuda, las posibilidades de regularización (pago total, plan de pago, o renovar pedido de exención hasta la fecha de fallecimiento).

Se continuó con el envío de avisos de deuda por medio de mail.

Se realizaron 367 certificados de deuda que se derivaron a los estudios jurídicos.

Recupero de deuda en Estudios jurídicos:

Estudio jurídico del Dr. Aparicio, Alberto

Cancelación total: \$ 430.627,19

Convenios: \$ 3.390.098,40

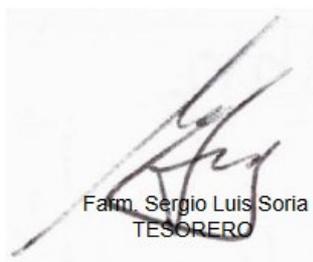
Recupero de gastos judiciales: \$ 15.834,51

Estudio jurídico Dra. Zanet, Verónica y Dra. Dos Santos Almeida, Natalia

Cancelación total: \$18.391.443,55

Convenios: \$ 23.808.029,59

Recupero de gastos judiciales: \$ 667.266,18



Farm. Sergio Luis Soria
TESORERO



Dr. Nasim Eduardo Monaya
PRESIDENTE